

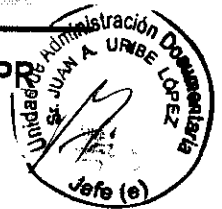


Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0602 -2010-GORE-ICA/PR

Ica, **07 DIC. 2010**



VISTA, el Acta de Reunión para la conformación de la Comisión de Transferencia del Periodo 2007 – 2010 del Gobierno Regional de Ica de fecha 06 de Diciembre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de organizar en forma oportuna y transparente el Proceso de Transferencia de la Gestión, entre ellos los bienes, recursos humanos y acervo documentario, el mismo que contribuirá a propiciar la continuidad de la gestión pública y de las políticas de desarrollo del Gobierno Regional de Ica, se ha visto por conveniente conformar una Comisión de Transferencia, por lo que deviene pertinente la emisión de la presente resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del estado, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

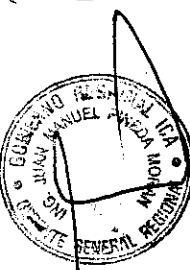
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Transferencia de la Gestión Saliente Periodo 2007 - 2010 del Gobierno Regional de Ica, la que está integrada por:

Gerente General Regional	Presidente
Director Regional de Administración	Miembro
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Miembro
Director Regional de Asesoría Jurídica	Miembro
Gerente Regional de Desarrollo Social	Miembro
Gerente Regional de Desarrollo Económico	Miembro
Gerente Regional de Infraestructura	Miembro
Gerente Regional de Recurso Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Miembro

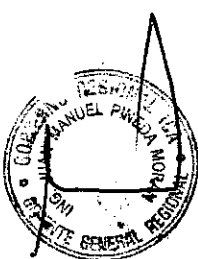
ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, las Sub Comisiones de Apoyo a la Comisión de Transferencia de la Gestión Saliente Periodo 2007 - 2010 del Gobierno Regional de Ica, a nivel de cada Dirección Sectorial, las que estarán integrada por los Directores Regionales, conforme se describe:

Director Regional de Salud	Presidente Sub Comisión
----------------------------	-------------------------





Director Regional de Educación	Presidente Sub Comisión
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Presidente Sub Comisión
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Presidente Sub Comisión
Director Regional Agraria	Presidente Sub Comisión
Director Regional de Energía y Minas	Presidente Sub Comisión
Director Regional de la Producción	Presidente Sub Comisión
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo y Artesanía	Presidente Sub Comisión
Director Regional de Transportes y Comunicaciones	Presidente Sub Comisión
Gerente Sub Regional Chincha	Presidente Sub Comisión
Gerente Sub Regional Pisco	Presidente Sub Comisión
Gerente Sub Regional Palpa	Presidente Sub Comisión
Gerente Sub Regional Nazca	Presidente Sub Comisión



ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión de Transferencia y las Sub Comisiones conformadas, desarrollaran sus funciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución de Contraloría General N° 372-2006-CG y demás normatividad que a tal efecto resulte aplicable.

ARTÍCULO CUARTO.- Todos los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Ica están obligados a brindar el apoyo y la información que requiera la Comisión de Transferencia para el cumplimiento de su misión, para tal efecto el Presidente suscribirá y/o emitirá los documentos que sean necesarios; quedando autorizados los Presidentes de las Sub Comisiones para conformar sus equipos de apoyo.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Ica, Miembros de la Comisión Y Sub Comisiones, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL